



**REQUERIMIENTO COMISIÓN
DE DEFENSA
PROCESO DE ASCENSOS 2021-
2023**

**Jorge Luis Chavez Cresta
Ministro de Defensa**



PROCESO DE ASCENSOS Y DE PASE A LA SITUACIÓN MILITAR DE RETIRO

FINALIDAD

Homogenizar los criterios para la formulación, trámite y aprobación del número de vacantes

Realizar en forma simultánea en las tres Instituciones Armadas el proceso de ascenso año 2023 (Promoción 2024) y el proceso de Pase a la Situación de Retiro por la causal Renovación (Año 2023)

BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL
PERÚ 1993
(art. 172)

LEY N° 28359 LEY
DE SITUACION
MILITAR DE LOS
OFICIALES DE LAS
FF.AA.
Y SUS
MODIFICATORIAS

LEY N° 29108
LEY DE ASCENSOS
DE LOS OFICIALES
DE LAS FF.AA. Y
SUS
MODIFICATORIAS.

D.S. N° 007-2005-DE/SG Y SUS
MODIFICATORIAS
REGLAMENTO DE LA LEY DE
SITUACION MILITAR DE LOS
OFICIALES DE LAS FF.AA.

SENTENCIA DEL
TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL
EXPEDIENTE N°
0090-2004-AA/TC



LINEA DE TIEMPO

CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA INSTITUCIONAL DE VACANTES, ASCENSOS AÑO 2023 (PROMOCIÓN 2024) Y PASE A LA SITUACIÓN MILITAR DE RETIRO POR LA CAUSAL DE RENOVACIÓN AÑO 2023

